

22/04/2014

En prisión preventiva representante de Egis por estafa que afectó a más de 200 personas en Valdivia

Esta mañana, la Fiscalía de Valdivia formalizó una investigación contra el representante legal de la empresa de gestión inmobiliaria (EGIS) Consultora e Inversiones Fe Limitada, a quien le imputa el delito de estafa calificada en perjuicio de 231 personas de escasos recursos.

La formalización fue realizada ante el Juzgado de Garantía de Valdivia por el fiscal de esta comuna especializado en



investigar delitos económicos, Juan Pablo Lebedina, quien comunicó al imputado Miguel Ángel Monsalve Duarte que se le investiga por hechos ocurridos el 7 de junio de 2012.

El fiscal Lebedina explicó que el imputado “con ánimo de defraudar, concurrió en esa fecha al Banco Scotiabank de Valdivia y atribuyéndose calidad de titular de un crédito que no le pertenecía a su representada, la sociedad Consultora e Inversiones Fe Limitada, sobre una boleta de garantía tomada por esa sociedad por 300 UF a favor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, deliberadamente faltó a la verdad, señalando que dicha boleta se le había extraviado y que no había sido cedida a terceros”, engañando al banco para que le entregara \$6.276.675.

Agregó que ese dinero, por orden judicial, debía ser pagado a 231 personas que en el año 2008 le habían cancelado a la EGIS para que les gestionara un subsidio habitacional, lo que no ocurrió.

Por ese hecho, Monsalve Duarte fue formalizado en el año 2010 y en junio de 2011 se había comprometido a entregar la boleta para que los \$6 millones fueran prorrateados entre las víctimas, con el objetivo de configurar la atenuante de reparar con celo el mal causado. Posteriormente, el 23 de abril de 2012, fue condenado a una pena remitida y luego de ello, en junio del mismo año, concurrió al banco a cobrar la boleta de garantía.

“Luego de ser condenado, el imputado se aprovechó de que el banco Scotiabank aún no remitía el dinero al Juzgado de Garantía de Valdivia conforme éste lo ordenaba, concurriendo a dicho banco y procediendo a apropiarse de los valores indicados en perjuicio de las 231 víctimas, todas personas de escasos recursos, burlándose dolosamente de su legítima acreencia”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

A solicitud de la Fiscalía, el juez Pablo Yáñez decretó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, debido fundamentalmente a que Monsalve Duarte tiene dps condenas por delitos de la misma especie, una a 21 días y otra a 3 años de presidio. Además, el juez otorgó a la Fiscalía un plazo de 60 días para que realice la investigación por estos hechos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369